

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO 25 DE 2002

Archivo de la secretaria general de la UM, tomo 2000-2002 folio 302-313 12p.

"Por el cual se aprueba el proyecto para el desarrollo curricular y la organización del plan de estudios del programa de Antropología"

El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo 008 de Junio de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución política nacional, reconoce autonomía a las universidades para definir políticas, planes y estrategias para su desarrollo institucional.

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992 faculta a las universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que de acuerdo al Decreto 808 de Abril de 2002, los créditos académicos constituyen una unidad de medida de la actividad desarrollada por los estudiantes en su proceso formativo y una estrategia para propiciar en ellos el aprendizaje autónomo.

Que el marco de la Reforma Académica Integral iniciada en el segundo semestre del 2001, se definió una nueva estructura para el desarrollo curricular de los programas académicos de formación profesional que la universidad ofrece.

Que el modelo sistémico asumido por la universidad a través de una estructura curricular flexible, hace énfasis en la formación integral de profesionales competitivos, líderes, fundamentados en valores y con habilidades para comunicarse en una segunda lengua.

Que en el modelo sistémico la investigación es un componente fundamental en los procesos formativos de los estudiantes y para su desarrollo se articula un eje en el plan de estudios que debe iniciarse en el primer semestre y concluir con un

Que con el objeto de alcanzar los propósitos planteados en los planes de estudio de cada programa de formación profesional se acordó la realización de exámenes de competencias profesionales y la ejecución de por lo menos un semestre para prácticas profesionales intensivas.

Que en el marco de la nueva estructura para el desarrollo curricular se hace necesario definir modificaciones en los planes de estudio de los programas académicos de la universidad, en donde se identifiquen ciclos de formación, ejes disciplinares, investigativos y humanísticos y líneas de cátedras electivas de formación integral y profesional.

Que en cumplimiento de la función social que tiene la universidad, los programas de formación profesional deben desarrollar actividades de extensión que involucren a estudiantes y profesores.

Que los planes de desarrollo curricular de cada programa de formación profesional deben definir con claridad el perfil profesional y ocupacional de sus egresados. '

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el proyecto de desarrollo curricular del programa de formación profesional en

Antropología adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas, cuyos fundamentos pedagógicos y filosóficos institucionales, son los siguientes:

MISIÓN: El programa de Antropología con énfasis en Cultura Caribe es una propuesta que ofrece la Universidad del Magdalena como alternativa fundamental en la búsqueda, conformación, desarrollo e investigación de la identidad de la Región Caribe.

La formación de profesionales en Antropología con énfasis en Cultura Caribe busca ante todo articular el saber antropológico universal, hoy tan importante y necesario en todos los discursos del conocimiento académico e investigativo, con los saberes de nuestra región que por sus características históricas, geográficas, ecológicas y culturales le permitirán mayor claridad, entendimiento y comprensión de los diferentes procesos que conllevan la conformación de la identidad.

El amplio componente investigativo que lleva consigo el desarrollo del programa se convierte en base fundamental para el desarrollo de la misión general de la universidad ya que ella busca también mediante la investigación y la proyección social vincularse a la solución de problemas económicos, ambientales, culturales y sociales.

VISIÓN: El programa de Antropología con énfasis en Cultura Caribe se proyecta como una alternativa que recoge todos los elementos que conforman y validan los procesos de identidad regional y nacional y los articula en el desarrollo de la comunidad con proyección nacional, bajo los diferentes discursos de la antropología. Después de unos años el programa de antropología, sus estudiantes, sus profesores y egresados conforman un departamento de Antropología con énfasis en Cultura Caribe, respaldada en un pensum propio, desarrollado a partir de su experiencia y dinámica anterior. La carrera ofrece un énfasis específico en Cultura Caribe que le permite a la región el sostén fundamental para confrontar y validar todos los procesos de identidad regional y nacional. Esto ha llevado a que la carrera sea reconocida en el ámbito nacional por la pertinencia de sus programas, la calidad de sus maestros tanto de planta como invitados y su participación interdisciplinar. De igual manera tiene la carrera de Antropología participa activamente en foros, investigaciones y debates en las problemáticas de conflicto armado, colonización, territorialidad, minorías étnicas, explotación de recursos genéticos, cultura popular, desarrollo comunitario, memoria colectiva y todos aquellos fenómenos que por la ubicación estratégica del departamento se dan en su interior. Posee un fuerte grupo de investigadores dedicados a la investigación disciplinar e interdisciplinar en cada uno de los frentes expuestos anteriormente. Investigaciones que han permitido vincularse de manera directa con el desarrollo de las comunidades indígenas y negras así como con los diferentes sectores que habitan en el departamento y la ciudad (pescadores, bananeros, madres comunitarias, juntas barriales, etc.), por último, ha logrado desarrollar una política editorial autosostenible por medio de sus diferentes publicaciones.

OBJETIVOS

GENERAL

Ofrecer una carrera de Antropología con énfasis en Cultura Caribe que se proyecte como un programa que recoja todos los elementos que conforman los procesos de identidad regional y nacional y los articule en el desarrollo de la comunidad con proyección nacional bajo los diferentes discursos de la antropología.

ESPECÍFICOS

Establecer unos énfasis específicos en Cultura Caribe que le permitan a la región ser el sostén fundamental para confrontar y validar todos los procesos de identidad regional y nacional.

Buscar su reconocimiento en el ámbito nacional por la pertinencia de sus programas, la calidad de sus maestros tanto de planta como invitados y su participación interdisciplinar.

Participar activamente en foros, investigaciones y debates en las problemáticas de conflicto armado, colonización, territorialidad, minorías étnicas, explotación de recursos genéticos, cultura popular, desarrollo comunitario, memoria colectiva y todos aquellos fenómenos que por la ubicación estratégica del departamento

se dan en su interior.

Lograr constituir un fuerte grupo de investigación disciplinar e interdisciplinar en cada uno de los frentes expuestos en el punto anterior.

Ser la base para la implementación y readecuación de las Humanidades en toda la universidad del Magdalena.

Desarrollar una política editorial autosostenible por medio de sus diferentes publicaciones.

Vincularse de manera directa con el desarrollo de las comunidades indígenas y negras así como con los diferentes sectores que habitan en el departamento y la ciudad (pescadores, bananeros, madres comunitarias, juntas barriales, etc.)

ENFOQUE PEDAGÓGICO: El enfoque pedagógico y curricular del programa se enmarca dentro de los lineamientos generales de pedagogía y currículo planteados en el Proyecto Educativo Institucional, según el cual el desarrollo de los procesos formativos se fundamenta en el aprendizaje autónomo del estudiante a través de metodologías que problematizan los contenidos disciplinares y la cotidianidad para favorecer el ejercicio libre, activo y responsable de la creatividad, orientando al estudiante en el sentido de aprender a ser y hacer, con base en experiencias que propician el descubrimiento y la recreación del conocimiento, apoyados por docentes que organizan espacios pedagógicos necesarios para que cada estudiante encuentre la posibilidad de desarrollar sus propias potencialidades en consonancia con los intereses particulares de formación disciplinaria y humana. En este enfoque la Investigación y la Extensión constituyen práctica pedagógica integrada al quehacer diario de estudiantes y profesores.

Con criterio de flexibilidad curricular los contenidos de los cursos se organizan de acuerdo con la lógica para construir los conocimientos fundantes de la disciplina, estableciendo niveles crecientes de complejidad, de tal forma que al finalizar el proceso formativo, la sociedad pueda incorporar profesionales competitivos con capacidad de liderazgo y hábiles para plantear soluciones a los múltiples problemas del desarrollo desde la perspectiva de su profesión

ARTICULO SEGUNDO. Aprobar, como en efecto se aprueba, el Plan de Estudios del programa para que sea desarrollado a través de nueve (9) semestres académicos, organizados en cuatro (4) ciclos formativos: Ciclo General, Ciclo de Facultad, Ciclo de Profesionalización y Ciclo de Práctica Profesionales, estos ciclos a su vez se articulan a través de los ejes de formación disciplinar, de investigación, de electivas de formación profesional y electivas de formación integral.

ARTICULO TERCERO. Establecer las cátedras semestrales en el programa, sus códigos, créditos académicos y requisitos de acuerdo con el siguiente ordenamiento:

PRIMER SEMESTRE: CICLO GENERAL			
CÓDIGO	CÁTEDRAS	CRÉDITOS	REQUISITO
	Matemáticas	3	
	Competencias Lógico Matemáticas	2	
	Ciencias Naturales	2	
	Introducción a la Carrera	1	
	Competencias Comunicativas I	2	
	Epistemología	2	
	Cátedra Institucional	2	
	Humanidades	2	
	Total Créditos	16	

SEGUNDO SEMESTRE

CÓDIGO	CÁTEDRAS	CRÉDITOS	REQUISITO
	Fundamentos de Antropología	4	
	Fundamentos de Arqueología	3	
	Oralidad y escritura	2	
	Estadística I	3	
	Problemas Epistemológicos de la Investigación	2	
	Ética y valores	2	
	Región y Contexto Caribe	2	
	Total Créditos	18	

TERCER SEMESTRE

CÓDIGO	CÁTEDRAS	CRÉDITOS	REQUISITO
	Procesos de Hominización	3	
	Arqueología del Caribe	3	
	Antropología Lingüística I	3	
	Métodos y Técnicas de Investigación social I	3	
	Estadística II	2	
	Electiva I	1	
	Total Créditos	15	

CUARTO SEMESTRE

CÓDIGO	CÁTEDRAS	CRÉDITOS	REQUISITO
	Naturalismo y cultura	3	
	Etnohistoria del Caribe	3	
	Antropología Lingüística II	3	
	Métodos y Técnicas de Investigación Social II	3	
	Demografía	3	
	Electiva II	1	
	Total créditos	16	

CICLO DE PROFESIONALIZACIÓN

QUINTO SEMESTRE

CÓDIGO	CÁTEDRAS	CRÉDITOS	REQUISITO
	Funcionalismo	3	
	Cultura Afrocaribe y Raizal	3	
	Etnología del Parentesco	3	
	Métodos y Técnicas de Investigación Etnográfica	4	
	Paleografía	2	
	Electiva Profesional I	3	
	Electiva III	1	
	Total créditos	19	

SEXTO SEMESTRE

CÓDIGO	CÁTEDRAS	CRÉDITOS	REQUISITO
	Estructuralismo	3	
	Historia del Caribe Siglo XVIII y XIX	3	
	Antropología Política	3	
	Proyecto de Investigación I	3	
	Electiva Profesional II	3	
	Electiva IV	1	
	Total créditos	16	

SÉPTIMO SEMESTRE

CÓDIGO	CÁTEDRAS	CRÉDITOS	REQUISITO
	Antropología simbólica	3	
	Construcción de identidad regional Siglo XX	3	
	Antropología Económica	3	
	Proyecto de Investigación II	3	
	Geografía. Lab S.I.G.I	2	
	Electiva Profesional III	3	
	Electiva IV	1	
	Total créditos	18	

OCTAVO SEMESTRE

CÓDIGO	CÁTEDRAS	CRÉDITOS	REQUISITO
	Nuevas teorías antropológicas	3	
	Seminario Caribe	3	
	Seminario Antropología del Desarrollo	2	
	Seminario de Investigación Antropología en Colombia	3	
	Geografía. Lab S.I.G.II	2	
	Electiva Profesional IV	2	
	Total créditos	15	

NOVENO SEMESTRE

CÓDIGO	CATEDRAS	CRÉDITOS	REQUISITO
	Práctica profesional	6	
	Trabajo de Grado	6	
	Total créditos	12	

TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA: 150

ARTICULO CUARTO. Las líneas de cátedras electivas de formación profesional que ofrece el programa de Antropología para contribuir a que sus estudiantes profundicen en un área específica de su campo disciplinar son las siguientes:

ELECTIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

LINEA N° 1	LINEA N° 2	LINEA N° 3
Antropología cultural	Arqueología	Antropología física
Antropología Urbana	Teoría y técnicas de excavación	Antropología forense
Antropología de Género	Arqueología colombiana	Antropología física
Antropología Literaria	Arqueología mesoamericana	
Antropología Campesina	Arqueología del Caribe	
Antropología y conflicto		
Antropología filosófica		

ARTICULO QUINTO. Las líneas de cátedras electivas de formación integral que ofrece el programa de Antropología para contribuir a que los estudiantes de otros programas en la institución complementen su formación humana son las siguientes:

LINEA N° 1 Antropología y desarrollo	LINEA N° 2 Narrativas populares	LINEA N° 3 Arqueología del mundo
Globalización y neoliberalismo	Mitos y leyendas del mundo	Grandes descubrimientos arqueológicos
Modernidad y postmodernidad	Folclore, cultura de masas e identidad	La arqueología en Colombia
Ciudad y cultura	Mito y rito precolombino	Patrimonio y arqueología
América latina frente al mundo	Mitos y leyenda de Colombia	Arqueología mesoamericana
El futuro del caribe colombiano	Etnoliteratura	Arqueología del caribe
Historia del caribe	Historia de la música vallenata	Historia de la arqueología
LINEA N° 4 Lenguas del caribe	LINEA N° 5 Culturas del mundo	
Kogui(lengua de los kogui)	Grupos indígenas colombianos	
Ika (lengua de los arhuacos	Comunidades afrocolombianas	
Damana (lengua de los arzarios)	Historia de las religiones	
Palenque	Formas de organización cultural	

ARTICULO SEXTO. En cumplimiento del acuerdo 026 de 2002 del Consejo Académico los estudiantes del programa de Antropología deberán presentar exámenes de competencia en Inglés en el tercero, sexto y noveno semestre, la aprobación de la última prueba será obligatoria como requisito de grado, estas pruebas serán presentadas en el Centro de Idiomas de la Universidad y aprobadas de acuerdo a estándares internacionales.

ARTICULO SEPTIMO. Constituyen requisitos para optar al título de Antropólogo APROBAR además de lo establecido en el artículo anterior, los siguientes requisitos:

- Examen de Competencias Profesionales.
- Práctica profesional.
- Presentación y Sustentación del trabajo de investigación.
- Cátedra de Formación Ciudadana y Constitución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política.
- El número de créditos establecido en el artículo segundo del presente Acuerdo.

ARTICULO OCTAVO. El Antropólogo formado en la Universidad del Magdalena tendrá el siguiente perfil profesional:

- Los componentes teóricos y prácticos que caracterizan el pensum y su articulación a los desarrollos culturales de la región y del país hacen de este profesional un individuo capaz de generar procesos de solución ante los diferentes conflictos que en la región y el país vienen sucediendo.

- De igual manera su formación interdisciplinaria le permitirá participar como agente activo en procesos académicos y científicos que necesiten de una mirada crítica y plurifocal.

ARTICULO NOVENO. El Antropólogo formado en la Universidad del Magdalena tendrá el siguiente perfil ocupacional:

- podrá laborar en instituciones públicas y privadas que estén relacionadas con problemáticas sociales, desarrollo comunitario, asistencia cultural, planes de desarrollo, fenómenos migratorios, ONGs, minorías étnicas, etc.

- Su alto componente investigativo le abre un buen espacio de trabajo igualmente en instituciones privadas y gubernamentales, así como en el sector educativo.

ARTICULO DECIMO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, a los 22 días del mes de julio

(Fdo) **CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR**, Rector